

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

(Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024 – 2025)

ACTA

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO CELEBRADA EL VIERNES 6 DE JUNIO DE 2025

ACUERDOS

- Por unanimidad de los presentes, aprobar el Acta de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada celebrada en las ciudades de Arequipa y Huacho, los días 26 y 30 de mayo de 2025, respectivamente.
- Por unanimidad de los presentes, aprobar el Dictamen favorable, con cargo a redacción, recaído en el Proyecto de Ley 11089/2024-PE, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que fortalece el desarrollo del sector turismo".
- Por unanimidad de los presentes, aprobar la dispensa de aprobación del acta de la presente sesión.

I. APERTURA

- En la provincia constitucional del Callao, siendo las 11 horas con 10 minutos, en la Sala Kurt Woll del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao, ubicada en el Jirón Paz Soldán 252 – Cercado del Callao y, simultáneamente a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia de la señora congresista **Noelia Rossvith Herrera Medina**, con la asistencia de los congresistas titulares **María Antonieta Agüero Gutiérrez, Carlos Enrique Alva Rojas, Luis Ángel Aragón Carreño, Jorge Luis Flores Ancachi, David Julio Jiménez Heredia, Jeny Luz López Morales, Jhakeline Katy Ugarte Mamani y Jorge Arturo Zeballos Aponte**, contando con el quórum reglamentario, se inicia de manera semipresencial, la Décimo Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.
- Iniciada la sesión se incorporan los señores congresistas **Segundo Héctor Acuña Peralta** e **Isaac Mita Alanoca**.
- Ausente con licencia, el señor congresista **Raúl Huamán Coronado**¹. Asimismo, se registra ausencia justificada de las señoras congresistas **Magally Santisteban Suclupe**² y **Margot Palacios Huamán**³.
- Ausente el señor congresista **Luis Raúl Picón Quedo**.

¹ Mediante Memorando 069-2024-2025-RHC/CR, el señor congresista Raúl Huamán Coronado solicita licencia por fallecimiento de familiar.

² Mediante Oficio 00854-2024-2025/MSS-CR, la señora congresista Magally Santisteban Suclupe solicita justificar su inasistencia en virtud de que, en el marco de mi función de representación y fiscalización, se encuentra presidiendo la Mesa de Trabajo: "Propuesta y viabilidad para la construcción del puente sobre el Río Tumbes", convocada con antelación por mi despacho Congresal.

³ Mediante Oficio N°838-2024-2025-MPH/CR, la señora congresista Margot Palacios Huamán, solicita licencia por tener una sesión simultánea con la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

- Además, asiste la señora congresista **Patricia Rosa Chirinos Venegas**.
- La **PRESIDENTE** inicia con un saludo a los ciudadanos chalaco, resaltando su valor, talento y honor. Luego, da la bienvenida a los asistentes a la sesión extraordinaria descentralizada de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, realizada en la Municipalidad Provincial del Callao.

Por su parte el **teniente alcalde**, doctor **César Pérez Barriga**, ofrece palabras de bienvenida, expresando su gratitud y orgullo por ser sede de esta sesión y destacando el compromiso del municipio para apoyar las acciones descentralizadas de la Comisión. Remarca la importancia de los temas a tratar, como el reconocimiento al Señor del Mar y otros asuntos relevantes para el desarrollo e institucionalidad del Callao. Del mismo modo, menciona y agradece la presencia de diversas autoridades, como la **PRESIDENTE**; la viceministra de Comercio Exterior, Teresa Mera Gómez; representantes de la Autoridad Portuaria Nacional, Corpac, ADEX, la Cámara de Comercio de Arequipa; autoridades eclesiásticas; representantes de la Marina de Guerra; estudiantes y público en general. Finalmente, transmite el saludo del alcalde Pedro Spadaro Philipps, ausente por motivos personales, y resalta el honor de contar con la presencia de todos los participantes.

- Posteriormente, la **PRESIDENTE** inicia la presentación disponiendo la proyección de un video que identifica a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, destacando el trabajo que viene realizando.

II. ORDEN DEL DÍA

1. La **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el Acta de la décima séptima sesión extraordinaria descentralizada realizada en las ciudades de Arequipa y Huacho los días 26 y 30 de mayo de 2025, respectivamente; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.
2. Conforme a la agenda prevista, la **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el predictamen favorable, con cargo a redacción, recaído en el Proyecto de Ley 11089/2024-PE, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que fortalece el desarrollo del sector turismo". Asimismo, dispone al secretario técnico dar lectura al sustento y fórmula legal del referido predictamen.

El secretario técnico informa que el proyecto ingresó el 9 de mayo de 2025 y fue asignado a las Comisiones de Presupuesto y de Comercio Exterior y Turismo. La propuesta incluye 11 artículos, una disposición complementaria final y dos anexos, y se sustenta en diversas normas y leyes vigentes que rigen el sector turismo, la gestión presupuestaria y la inversión pública en el Perú. Señala que el proyecto busca fortalecer el turismo como motor del crecimiento económico sostenible, generador de empleo e integrador territorial. Reconoce el carácter transversal del

turismo, que impacta en áreas como transporte, gastronomía, hotelería, comercio y servicios. También destaca el papel del turismo en la promoción cultural, la protección del patrimonio y la cohesión social, proyectándose como estrategia para la reactivación económica. La iniciativa plantea modificaciones a leyes vigentes para facilitar inversiones en infraestructura turística mediante la modalidad de diseño y construcción, mejorar la respuesta del sector frente a la inseguridad, y descentralizar recursos para beneficiar a gobiernos regionales y locales. También precisa que la iniciativa legislativa busca dar seguridad jurídica a la planificación multianual de inversiones y garantizar la transparencia en el uso de fondos públicos, asegurando que estos se destinen a los fines previstos. Asimismo, refiere que el impacto esperado es positivo tanto en lo económico como en lo social y presupuestal. Destaca que se prevé generación de empleo formal e informal, impulso a las pequeñas y medianas empresas, aumento del PBI, reducción de la pobreza en zonas turísticas y fortalecimiento de la identidad cultural. En lo presupuestal, no se crean nuevas cargas para el Tesoro Público, pues se optimizan recursos ya asignados, con mecanismos de control como convenios, informes periódicos y auditorías. Menciona que la propuesta está alineada con los objetivos de reactivación económica y desarrollo descentralizado, promoviendo un turismo sostenible y competitivo, y reforzando el posicionamiento del Perú como destino responsable a nivel internacional. La Comisión recomienda su aprobación y presenta el texto sustitutorio de la ley, que establece medidas para dinamizar la economía y potenciar la oferta turística, con autorizaciones específicas para la gestión eficiente de los recursos del fondo de promoción y desarrollo turístico nacional durante el año fiscal 2025. El texto dispone una serie de medidas vinculadas al financiamiento y ejecución de inversiones en turismo, seguridad turística y desarrollo de infraestructura durante el año fiscal 2025, con cargo principalmente al Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Por otro lado, indica que a través de la propuesta se autoriza al Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) a emitir constancias de previsión de recursos para obras bajo el sistema de diseño y construcción. Se permite al MINCETUR realizar transferencias financieras al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior y a gobiernos regionales y locales para seguridad turística e inversiones en turismo, previa firma de convenios y publicación de las resoluciones respectivas.

Adicionalmente, señala que se priorizan proyectos como el mejoramiento de servicios turísticos en Choquequirao, Machu Picchu, la ciudad sagrada de Caral y la Ruta Turística del Papa León XIV. Se modifican disposiciones para permitir otorgar subvenciones del programa Turismo Emprende. Precisa que las entidades que reciban los recursos deben rendir cuentas semestralmente sobre su ejecución física y financiera, resaltando que todo el financiamiento será cubierto por los fondos propios del sector sin requerir recursos adicionales del Tesoro.

Además, manifiesta que el texto sustitutorio detalla disposiciones sobre la ejecución y control de recursos destinados al desarrollo de la *Ruta Turística del Papa León XIV* y otros aspectos relacionados con la promoción y desarrollo turístico nacional durante el año fiscal 2025. Se establece que, del monto autorizado para estas actividades, el 60% será transferido al Gobierno Regional de Lambayeque y a la Municipalidad Provincial de Chiclayo, mientras que el 40% irá a la Municipalidad Provincial del Callao, en reconocimiento al valor histórico, cultural y logístico de cada jurisdicción dentro de la ruta.

De igual modo, sostiene que los gobiernos regionales y locales beneficiarios deberán remitir informes trimestrales al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) sustentando la ejecución física y financiera de los recursos. El MINCETUR podrá solicitar información adicional para garantizar el monitoreo y seguimiento de los fines y metas establecidos. Los recursos no podrán ser destinados a fines distintos de los señalados, bajo responsabilidad del titular de la entidad. Además, los saldos no utilizados al 31 de diciembre de 2025 deberán ser devueltos al Tesoro Público, conforme al Decreto Legislativo N.º 1441 del Sistema Nacional de Tesorería. Se incluye una disposición modificatoria única que modifica los artículos 1, 3 y 12 de la Ley N.º 27889, sustituyendo el término *proyectos* por *inversiones*. Esto redefine el objetivo del Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional como financiador de *actividades e inversiones* para el turismo. El MINCETUR deberá aprobar un plan anual de promoción y desarrollo turístico mediante resolución ministerial, detallando la participación y aporte del sector privado. Los ingresos recaudados por el impuesto extraordinario al turismo, una vez descontado lo correspondiente a SUNAT, serán transferidos al MINCETUR para ser utilizados exclusivamente en actividades e inversiones a través de PROMPERÚ y el Plan COPESCO. El MINCETUR informará anualmente al Congreso sobre el uso y destino de los fondos y el estado de las inversiones ejecutadas.

Finalmente, señala que existen dos anexos en el dictamen, detallando transferencias financieras específicas al Gobierno Regional de Amazonas y a diversos gobiernos locales.

La **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Aragón Carreño** propone incluir un artículo décimo para exceptuar al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de ciertas restricciones presupuestarias, lo cual permitirá la implementación efectiva de lo dispuesto en los artículos 4,5 y 6 de la ley, especialmente en lo que respecta a la transferencia de recursos al Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y a gobiernos regionales y locales, para acciones vinculadas con la seguridad turística y la ejecución de inversiones en turismo.

Además, solicita incorporar un segundo pedido relacionado con el financiamiento de los Juegos Deportivos Bolivarianos 2025 (Ayacucho y Lima) y los Juegos

PanamERICANOS y Parapanamericanos de Lima 2027. Para ello, plantea que se autorice al Ministerio de Economía y Finanzas a hacer modificaciones presupuestarias con cargo a la Reserva de Contingencia y permitir al Instituto Peruano del Deporte (IPD) suscribir convenios con organismos internacionales para recibir asistencia técnica en la gestión de dichos eventos.

Por su parte, la señora congresista **López Morales** solicita que se incluyan en el predictamen los aportes del señor congresista Aguinaga Recuenco contenidos en el Oficio N.º528 del 21 de mayo de 2025, argumentando que con ello se contribuirá al fortalecimiento del turismo.

La señora congresista **Chirinos Venegas**, solicita la incorporación de un artículo adicional en el dictamen bajo el título "*Artículo 20: Financiamiento para acciones en la Ruta Turística del Papa León XIV*". Propone autorizar, de manera excepcional y por única vez en el año fiscal 2025, al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a transferir hasta 10 millones de soles a gobiernos locales provinciales, previa firma de convenios. Señala que estos fondos, provenientes de la recaudación de apuestas deportivas en línea según la Ley 31557, serán destinados a financiar acciones para el desarrollo turístico de dicha ruta. Explica que, del total, el 60% se destinaría a la Municipalidad Provincial de Chiclayo y el 40% al Callao, reconociendo el valor histórico y logístico de ambas jurisdicciones. Finalmente, precisa que las transferencias deberán aprobarse mediante resolución ministerial, y los gobiernos beneficiarios están obligados a rendir informes trimestrales detallando la ejecución física y financiera de los recursos, sin que estos puedan ser usados para fines distintos a los señalados.

Enseguida, la **PRESIDENTE** somete a votación el predictamen favorable, con cargo a redacción, recaído en el Proyecto de Ley 11089/2024-PE, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que fortalece el desarrollo del sector turismo", acogiendo las propuestas planteadas por los señores congresistas **Aragón Carreño, López Morales y Chirinos Venegas**. El predictamen es aprobado por unanimidad de los presentes con diez votos a favor (señores congresistas **Herrera Medina, Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Aragón Carreño, Flores Ancachi, Jiménez Heredia, López Morales, Ugarte Mamani y Zeballos Aponte**).

Acto seguido, la señora **Teresa Mera Gómez, viceministra de Comercio Exterior y Turismo**, previa autorización de la **PRESIDENTE**, hace uso de la palabra expresando su satisfacción por la aprobación de la nueva Ley General del Turismo y su fortalecimiento, destacando el trabajo conjunto y articulado con la Comisión de Turismo del Congreso como estrategia para alcanzar este logro. Resalta que la norma establece un marco moderno orientado a promover un desarrollo turístico sostenible, competitivo y descentralizado. Señala, además, que el turismo es reconocido como una actividad estratégica y prioritaria para el Estado, esencial para la reactivación económica y la generación de empleo a distintos niveles. Añade que la ley también facilita la atracción de inversiones y fomenta la formalización de servicios turísticos. También indica que se fundamenta en principios como calidad,

sostenibilidad, gobernanza, descentralización y promoción de inversión privada responsable. Subraya que, después de 14 años, el país cuenta con una ley que apuesta por el Perú y el desarrollo del turismo.

La **PRESIDENTE** agradece la participación de la señora Teresa Mera Gómez, viceministra de Comercio Exterior y Turismo.

3. Como siguiente punto de agenda, la **PRESIDENTE** sustenta el Proyecto de Ley 11425/2024-CR, de su autoría, por el que propone la "Ley que reconoce al Señor del Mar como Patrono Jurado y Protector de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de promover el turismo y fortalecer la identidad chalaca". Manifiesta que el proyecto de ley propone reconocer oficialmente al Señor del Mar como patrono jurado y protector de la Provincia Constitucional del Callao, con el objetivo de promover el turismo y reforzar la identidad chalaca. Asimismo, detalla que el texto contempla un artículo único en el que se establece dicho reconocimiento y se dispone que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo coordine con el gobierno regional, la municipalidad provincial y las distritales del Callao para priorizar acciones en el marco de sus competencias.

La congresista **Herrera Medina**, resalta que esta figura religiosa tiene un profundo significado histórica y cultural para los chalacos, ya que su culto se ha mantenido ininterrumpido por más de dos siglos. Explica que su procesión central se celebra cada 28 de octubre, conmemorando el terremoto y tsunami de 1746, y también el 24 de mayo, en memoria del sismo de 1940, cuando según la tradición la imagen fue llevada a orillas del mar e hizo el milagro de calmar las aguas, evitando un maremoto. Precisa que la devoción al Señor del Mar es vista no solo como un acto de fe, sino como un elemento consolidado de la identidad colectiva del Callao. Recuerda que, en 2023, mediante acuerdo de consejo municipal, se le otorgó reconocimiento civil oficial como patrono, jurado y protector del Callao. Además, en 2016, el Ministerio de Cultura declaró la festividad como patrimonio cultural de la nación a través de una resolución viceministerial. Por tanto, considera que esta ley será necesaria para fortalecer el sentimiento de pertenencia entre los ciudadanos del Callao, incentivar el turismo religioso y cultural, y proyectar esta devoción tanto a nivel nacional como internacional.

Culminada la sustentación, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, continúa con el siguiente punto de agenda.

4. A continuación, la **PRESIDENTE** inicia la Mesa Técnica denominada "Desarrollo de la infraestructura portuaria, aeroportuaria y conectividad vial para la facilitación del comercio exterior y el turismo en el Perú".

El **Padre José del Rosario de la Iglesia del Callao** inicia su intervención agradeciendo el reconocimiento al Señor del Mar como patrono del Callao y destaca su profundo significado religioso e histórico para los chalacos. Menciona que esta devoción representa más de dos siglos de culto ininterrumpido y está vinculada a

hechos milagrosos como la protección tras los terremotos de 1746 y 1940. Propone incluir también a la Virgen del Carmen en la ruta religiosa como símbolo de fe popular. Sugiere consolidar un corredor turístico religioso desde del distrito de Carmen de La Legua (lugar por donde ingresaron las imágenes religiosas al Callao), para articular la "Ruta del Papa León XIV", fortaleciendo el turismo cultural. Finalmente, ofrece el apoyo de la Iglesia local para trabajar con las autoridades en la promoción de esta ruta.

Enseguida, el **Dr. Giancarlo Casassa Sánchez, Gerente Municipal del Callao** presenta los principales proyectos de infraestructura urbana y vial liderados por la Municipalidad Provincial del Callao, destacando que más de 100 millones de soles se están invirtiendo entre 2024 y 2025. Menciona también mejoras en avenidas estratégicas como Tomás Valle, Perú, Pacasmayo, Haya de la Torre, y el mantenimiento de accesos al aeropuerto Jorge Chávez. Precisa que además se trabaja en el mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y la limpieza integral de calles.

En materia de seguridad ciudadana, explica la implementación de un moderno sistema de vigilancia con más de 730 cámaras inteligentes, 43 bases descentralizadas, iluminación LED en zonas estratégicas, y el uso de drones para monitoreo preventivo. Señala que todo ello busca reducir la percepción de inseguridad en zonas turísticas y logísticas del Callao.

A su turno, el **Dr. César Pérez Barriga, teniente alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao** felicita a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo por llevar la mesa técnica al Callao. Resalta el esfuerzo del municipio por mejorar la infraestructura y condiciones de seguridad para vecinos y turistas. Asimismo, subraya la importancia de terminar la construcción de puentes vehiculares pendientes en avenidas como Elmer Faucett y Argentina, y solicita el respaldo del Congreso de la República y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para ello.

Por otro lado, afirma que el Callao, como conexión logística del país, requiere apoyo institucional para consolidarse como un punto seguro, moderno y competitivo. Reitera el compromiso del gobierno local de trabajar de forma articulada con empresarios, transportistas, y las instituciones del Ejecutivo y Legislativo.

El señor **Broswy Gálvez Villafuerte, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa** aborda el impacto del comercio exterior en la región Arequipa, con énfasis en el sector minero, que representa el 90% de las exportaciones regionales. Señala que, pese al crecimiento económico, existen deficiencias en la conectividad aérea, mencionando que en febrero de 2025 se cancelaron hasta el 46% de los vuelos en el aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón debido a la falta de un sistema de navegación aérea moderno.

En otro momento, anuncia que el puerto de Matarani proyecta una inversión de 600 millones de dólares para modernizar su infraestructura y ampliar su capacidad operativa, buscando fortalecer la cadena logística del sur peruano. Instó al Gobierno a apoyar la modernización del sistema aéreo regional y a priorizar las inversiones estratégicas descentralizadas.

La señora **Teresa Mera Gómez, Viceministra de Comercio Exterior** saluda la aprobación de la nueva Ley General de Turismo y agradece el trabajo articulado de la Comisión. Explica que el turismo es reconocido como actividad estratégica y prioritaria para el Estado, con gran potencial para generar empleo directo e indirecto, promover inversión privada y fomentar la formalización de servicios turísticos.

En comercio exterior, destaca que Perú cuenta con 22 acuerdos comerciales vigentes y que la infraestructura logística es uno de los tres pilares importantes, junto con la producción y los tratados. Detalla avances en infraestructura portuaria en Callao, Matarani, Paita y Yurimaguas.

En el ámbito aeroportuario, subraya la modernización del nuevo aeropuerto Jorge Chávez y el fortalecimiento de aeropuertos regionales. Respecto al turismo, señala que las cifras de visitantes internacionales están en recuperación, destacando al Callao como destino prioritario gracias a su riqueza patrimonial (Real Felipe, Islas, zona monumental). Menciona, además, que los principales retos para consolidar el sector son la seguridad turística y la mejora de servicios.

A su turno, el señor **Rafael del Campo Quintana, vicepresidente de ADEX** resalta el impacto del comercio exterior en el crecimiento económico del país, señalando que Perú ha multiplicado por 10 sus exportaciones en los últimos años. Reconoce la importancia del puerto del Callao, así como de nuevos polos logísticos como Chancay y Yurimaguas. Asimismo, llama la atención sobre la necesidad de planificación previa antes de ejecutar grandes obras portuarias o aeroportuarias, para garantizar sostenibilidad y evitar cuellos de botella. También propone que la infraestructura logística futura se construya considerando una visión de largo plazo, con participación activa del sector privado. También, felicita a la congresista Noelia Herrera Medina por liderar estos espacios de articulación multisectorial.

Finalmente, la señora **Tabata Vivanco Del Castillo, Presidenta del Directorio de CORPAC** explica que CORPAC tiene la responsabilidad de administrar la navegación aérea y operar los aeropuertos no concesionados del país. Además, informa sobre la reapertura y mantenimiento de los aeropuertos de Jauja y Jaén, así como trabajos en Caballococha, Tingo María y Cusco. Adicionalmente, anuncia la renovación total del sistema de luces del aeropuerto Jorge Chávez, con una inversión de 160 millones de soles para mejorar la seguridad operativa. También señala que se está implementando un nuevo radar monopulso, mejoras en comunicaciones aeronáuticas y adquisición de vehículos contra incendios. Señala que CORPAC

ejecutará más de 200 millones de soles en 2025, una cifra récord, y que se priorizará el trabajo conjunto con gobiernos regionales para ampliar capacidades logísticas. Finalmente, subraya que las inversiones están orientadas a mejorar la seguridad y eficiencia operativa del sistema aeroportuario nacional.

Durante su intervención, el señor **Roberto de la Torre Aguayo, presidente de la Cámara de Comercio de Lima**, afirma que contar con puertos y aeropuertos modernos reduce costos logísticos, acorta tiempos y mejora la competitividad del país. Sin embargo, señala que el Perú enfrenta grandes retos, como un altísimo costo logístico que, según el Banco Mundial, está entre 32 y 33% del valor del producto, muy por encima de otros países de la región y de los países de la OCDE, que están en 8%. Advierte que, aunque el Callao ha mejorado en algunos indicadores y está segundo después de Cartagena, en el índice global de desarrollo logístico el Perú apenas ocupa el puesto 61 de 139 países. Enfoca su análisis en los serios problemas logísticos del Callao y habla de congestión vehicular, desorden en el acceso al puerto, colas de camiones que pueden durar hasta 12 horas. Señala que todo ello genera pérdidas económicas muy elevadas. Asimismo, indica que eso afecta directamente la competitividad del comercio exterior, motivo por el cual considera tomar medidas inmediatas.

En otro momento, propone pensar en vías exclusivas para el transporte de carga al puerto, como ocurre en Valparaíso, y sugiere la posibilidad de construir un viaducto portuario que conecte directamente con la Panamericana. Sostiene que ello, ayudaría tanto a los transportistas como a la población, que también se ve afectada por el tráfico. También, pide al teniente alcalde del Callao que se coordine mejor cuando se decida cerrar vías. Menciona, además, la necesidad de desarrollar un proyecto ferroviario. Asegura que con poca inversión se podría extender el tren central hasta el puerto del Callao e insiste en que se debe concretar el antepuerto, pero no como un simple estacionamiento, sino como un verdadero centro de servicios para los transportistas, donde se puedan hacer trámites documentarios antes de llegar al puerto, como ocurre en Barcelona o Valparaíso. Asegura que ello permitiría evitar colas en las calles. También menciona el Port Community System, que debe terminar de implementarse para conectar en línea a todos los actores del sistema portuario.

Finalmente, el señor Torre Aguayo aborda el tema del cabotaje. Reconoce que la ley ya fue publicada y reglamentada, pero afirma que no está funcionando por barreras tributarias. Explica que las navieras no domiciliadas enfrentan una retención del 30% al ser contratadas, lo que eleva el costo del flete. Además, manifiesta que, si son de países de baja imposición, el gasto en flete no se puede deducir, y a eso se suma el IGV que tampoco es aprovechable como crédito fiscal. Concluye que el costo puede subir hasta 60 o 70% más, lo que hace inviable el cabotaje. Asimismo, informa que están trabajando propuestas con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, pero reconoce que el cambio deberá hacerse por ley.

Luego se da paso al señor **Cmdte. Enrique Espinoza Heredia, director académico de la Escuela Nacional de Marina Mercante**, quien interviene para felicitar a las autoridades y resaltar el avance del Perú; sin embargo, lamenta que no se haya abordado el tema de recursos humanos y formación de jóvenes. Menciona que, aunque se discute mucho sobre infraestructura portuaria, no se ve inversión en la educación de los jóvenes chalacos. Asiste acompañado de cadetes futuros oficiales, y critica las restricciones para que los alumnos visiten los puertos, pese a que serán sus futuros lugares de trabajo. Asimismo, hace un llamado a las autoridades, para que se destinen recursos a la educación marítima, por lo que pide apoyo para desarrollar infraestructura educativa para jóvenes chalacos y provincianos.

A continuación, el señor **Juan Carlos Paz Cárdenas, presidente de la Autoridad Portuaria Nacional (APN)**, realiza una presentación detallada sobre el desarrollo del sistema portuario peruano, resaltando las grandes inversiones en infraestructura, como el Terminal Bicentenario de DP World y el nuevo Terminal Portuario de Chancay, el cual recibió su licencia de operaciones. Señala que el Perú tiene ocho concesiones portuarias vigentes y una más por firmar (San Juan de Marcona). Destaca, además, que el país ha recibido inversiones de 18 países y cuenta con tratados de libre comercio de alta calidad. Además, informa que los puertos generan 900 millones de dólares en ingresos y tienen un fuerte impacto en el empleo directo e indirecto. Según revela, en Chancay, por ejemplo, más de 7 mil empleos han sido generados, muchos ocupados por mujeres jóvenes.

Por otro lado, el invitado responde directamente al comandante Espinoza, asegurando que la APN facilitará el ingreso de cadetes para prácticas portuarias. Subraya, además, que los puertos del país han permitido el crecimiento del comercio exterior, y que Perú es el séptimo país con mayor carga por el Canal de Panamá, proyectando que estará entre los primeros cuatro en menos de diez años. Menciona que las inversiones portuarias también tienen impacto social, como la reducción del índice de anemia infantil en Pisco gracias al fondo social del puerto. Asimismo, aborda el tema del turismo de cruceros, que va en recuperación, y presenta una propuesta de terminal turístico en Miraflores.

Seguidamente, la **PRESIDENTE** agradece la participación de los señores Teresa Mera Gómez, Viceministra de Comercio Exterior; José del Rosario, Padre de la Iglesia del Callao; Giancarlo Casassa Sánchez, Gerente Municipal del Callao; César Pérez Barriga, teniente alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao; Broswy Gálvez Villafuerte, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa; Rafael del Campo Quintana, vicepresidente de ADEX; Tabata Vivanco Del Castillo, Presidenta del Directorio de CORPAC; Roberto de la Torre Aguayo, presidente de la Cámara de Comercio; Enrique Espinoza Heredia, director académico de la Escuela Nacional de Marina Mercante; y, Juan Carlos Paz Cárdenas, presidente de la Autoridad Portuaria Nacional (APN).

Acto seguido, consulta la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las catorce horas con veintiséis minutos, levanta la sesión.

Noelia Rossvith Herrera Medina
Presidente

Magally Santisteban Suclupe
Secretaria

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.